

La Filosofía de la Historia de Fernando Lassalle*

*Por el Dr. Rodolfo MONDOLFO
del Instituto de Humanidades de
la Universidad Nacional de Córdoba,
República Argentina. Colabora-
ción especial para la Revista Mexi-
cana de Sociología.*

I. LA DEBILIDAD TEORICA Y LA FUERZA PRACTICA

EN una carta de presentación del año 1845, Enrique Heine escribía: “El señor Lassalle es un joven de extraordinarias dotes espirituales, provisto de la más profunda doctrina, del más vasto saber, de la más grande agudeza que jamás haya visto. A su rica capacidad espiritual agrega una energía de carácter y una habilidad de acción que me dejan perplejo... Excelente hijo del nuevo tiempo no quiere saber del renunciamiento y de la modestia con que nosotros hemos andado fantaseando y holgando en nuestros días”.

El joven así descrito, a quien Alejandro von Humboldt llamaba niño prodigio y que en aquella época iba a realizar, en las bibliotecas de París, investigaciones para sus estudios sobre la filosofía de Heráclito, llevaba en sí la firme convicción de que imprimiría una huella profunda en la historia y en la ciencia. Espíritu enérgico y combativo, quería agitar masas e ideas, suscitar fuerzas renovadoras en el campo de

* Traducción de Carmelo Di Bruno, del original italiano.

la vida política y social y nuevas corrientes del pensamiento en la filosofía de la historia y del derecho. Las ideas debían mover a las masas; la filosofía dar las armas a las luchas sociales y la teoría ser instrumento de la *praxis*.

Pero el movimiento obrero, al que consiguió dar impulso en Alemania tomó más tarde caminos diversos de los que él quiso trazar, y se adhirió a las enseñanzas de quienes habían sido a la vez sus amigos y adversarios, Marx y Engels.— Y mientras las doctrinas de éstos formaron escuela, de manera que la discusión creció y se intensificó cada vez más en torno de ellas, le faltaron a Lassalle continuadores entre filósofos y economistas, de modo que a sus críticos, frecuentemente demasiados acerbos, se opusieran admiradores, pero no discípulos suyos.

Sin embargo, en la izquierda hegeliana, Lassalle figura sin duda —y podría decirse por consenso unánime— entre las figuras eminentes, por su talento, por su cultura filosófica, jurídica, histórica, y aunque en menor grado, económica, y por su aplicación a los estudios severos, que no abandonó ni siquiera en medio de las luchas incesantes de su vida. Y a Schulze von Delitsch, que habló de la media ciencia de Lassalle, éste mismo podía oponer el testimonio de Humboldt, Boeckh, Savigny, para demostrarle que había elaborado grandes obras científicas.¹

Pero la estabilidad y consistencia de la obra de Lassalle se resiste por su intervención, desde muy joven, en batallas jurídicas y políticas, y por haber vinculado sus estudios, casi siempre, con las contingencias y finalidades prácticas que aquellas batallas le creaban. Así no siempre pudo indagar en qué medida las tendencias a las cuales le llevaba su espíritu agitador, podían concordar coherentemente con la doctrina hegeliana que había sido su punto de partida y que él consideraba la filosofía en absoluto (“die Philosophie schlechthin”).² Le faltó, en fin, la serenidad crítica, sin la cual no es posible, para usar una expresión de Marx,³ “ajustar cuentas con la filosofía” de manera sistemática y completa, y determinar netamente, con conciencia precisa, la propia posición en ella.

Por eso sucede que cuando Lassalle cree continuar y completar la obra de Hegel en la filosofía del derecho, llegar a afirmar, a veces, elementos que repugnan al sistema de Hegel y que habían sido combatidos vivamente por el mismo autor contra Fries, los kantianos, los iluministas

1 *El señor Bestiat-Schulze von Delitsch o Capital y Trabajo*, última parte.

2 *Sistema, de los derechos adquiridos*, B. I. 52.

3 *Crítica de la economía política*, Berlín, 1859, Vorwort.

y los secuaces del derecho natural; y cuando cree haber alcanzado una filosofía original de la historia, es algo ilusa en su convicción. Lassalle tenía un defecto común con Feuerbach, con cuya obra parangonó alguna vez la propia; un defecto, que, como casi todos los inherentes a su naturaleza intelectual y moral, se volvía mérito en la práctica de las luchas políticas, una debilidad que a la vez era para él una fuerza. Tenía, como Feuerbach, la característica de una mente abierta a diversas influencias, que antes de acoger y hacer suyos, en la afirmación personal, elementos nuevos, no siempre sentía la necesidad de la *duda metódica*, de la cautela de probar críticamente la compatibilidad con los elementos admitidos antes.

Hombre de acción hasta en la investigación filosófica, Lassalle deja por eso en su filosofía de la historia y, por reflejo, en la del derecho, dos elementos debilitantes: en primer lugar, la falta de determinación precisa de la relación entre el idealismo objetivo y el subjetivo, entre la teoría y la *praxis*, entre la razón absoluta y la voluntad consciente; en segundo lugar, la carencia de una fijación segura de la relación entre las condiciones reales concretas y las aspiraciones ideales. A esto se debe que el proceso histórico le pareciera a veces desarrollo necesario y fatal de la idea absoluta; a veces reconocimiento jurídico que sigue inevitablemente las transformaciones ocurridas en las condiciones reales y materiales; otras veces conquista de las energías volitivas conscientes, guiadas por un plan racional. Por eso también concebía la materia de las condiciones históricas, frente a la actividad del hombre y de la idea, era como impulso motor, era como resistencia opositora.

Su naturaleza intelectual fué siempre, a pesar de algunas frases o conceptos que pudiesen aparecer como benévola concesión al materialismo,⁴ esencial o indiscutiblemente la de un idealista. Se sentía atraído,

4 Cito, dando fe a Mehring —*Storia della democrazia sociale tedesca*, colección Ciccotti, Serie IV, pág. 497 del libro I— un pasaje, cuyo original no puedo verificar: "La materia, aún sin pensamiento, tiene siempre relativo valor; el pensamiento sin materia tiene sólo la importancia de una quimera". Mehring recuerda también el concepto expresado por Lassalle a propósito de Büchner. Büchner, decía Lassalle, apela con razón a los naturalistas jónicos, porque ya Heráclito había establecido el principio de que el pensamiento es movimiento de la materia; pero mientras el materialismo primitivo precede a la filosofía del espíritu, su reafirmación moderna, que quiere superar la diferencia entre pensamiento y ser, no puede ser simple retorno a la primitiva identidad, sino que debe contener en sí la diferencia superada. Este concepto coincide singularmente con el que Engels afirmó en el *Antidühting* y en el escrito sobre *Feuerbach* al definir el materialismo moderno.

sin embargo, al idealismo y a la filosofía clásica por la fuerza revolucionaria que encontraba en el idealismo de Fichte y —como Marx y Engels— en la dialéctica de Hegel.⁵

Precisamente en virtud de esta concepción dialéctica vinculó el radicalismo revolucionario con la filosofía de Heráclito, el oscuro filósofo de Efeso. La interpretación dinámica que daba a la identidad de los contrarios, afirmada por Heráclito, y en la que veía, como en el fuego considerado esencia del universo por el filósofo efesino, la idea de la unidad dialéctica del ser y no ser en el devenir, determinaba sus simpatías por aquel sistema, que en su autor se vinculaba, sin embargo, con tendencias reaccionarias.⁶ En el filósofo antiguo, que saluda en la lucha de los contrarios (pólemos) la generadora de todas las cosas. Lassalle buscaba su propia orientación del mismo modo que en la filosofía hegeliana; es decir, —según su frase— donde ésta tiene razón contra sí misma, donde la idea absoluta debe abdicar ante la dialéctica del desarrollo histórico.⁷

Este idealismo lassalliano, contra las incertidumbres e imprecisiones que veremos más adelante, fué a la vez, como bien observa Mehring, su debilidad y su fuerza;⁸ fué, podemos agregar, una debilidad teórica y una fuerza práctica. Fuerza práctica, porque al no determinar si la potencia de la idea le es intrínseca e independiente de los hombres o deriva de la energía volitiva, de la conciencia humana, le infundió irremovible confianza en el triunfo final, sin conducirlo al mismo tiempo a un fatalismo que demasiado fácilmente lo habría llevado, con sus secuaces, de los esfuerzos combativos al quietismo de una espera pasiva. Pero debilidad teórica, porque ni a la ley dialéctica, ni a la voluntad humana, ni a los motivos conscientes de ésta quedó fijada de manera estable, coherente y orgánica, la posición recíproca en la filosofía de la historia.

¿Domina a la historia una necesidad absoluta de la cual los hombres son simples y a menudo inconscientes instrumentos? ¿O bien son ellos los factores conscientes de su historia? ¿Y hacen esta historia según una idea y con un designio racional, o por impulso de sus necesidades, bajo la presión de las condiciones materiales económicas de su existencia?

⁵ Cfr. especialmente el *Antidüthing* y más aún las primeras páginas de *Lud. Feuerbach*, etc., de Engels.

⁶ *La filosofía de Heráclito el oscuro de Efeso*, Berlín 1858. Acerca de la conexión del radicalismo lassalliano con la filosofía de Heráclito, cfr. también Gomperz: *Griechische Denker*, I.

⁷ Cfr. Mehring: *Storia della democrazia sociale tedesca*, I. 508

⁸ I. 498-9.

Son preguntas a las cuales Lassalle da, según los casos, respuestas discordantes.

II. LASSALLE Y MARX

Las concepciones que desde el iluminismo hasta el idealismo absoluto de Hegel, desde la filosofía de la praxis de la izquierda hegeliana hasta el materialismo histórico de Marx y Engels, se venían afirmando antes de Lassalle, o en torno a él, habían dejado huellas en su pensamiento. Pero mientras Marx y Engels superaron dialécticamente los momentos opuestos que habían atravesado en el proceso de su desarrollo mental, en Lassalle faltó una verdadera síntesis.

Mehring, que publicó las cartas de Lassalle a Marx, observa que desde 1848 éste ejerció una potente acción sobre el joven amigo, pero su fascinación no alcanzó, sin embargo, a determinar un nuevo rumbo a su pensamiento.⁹

Era demasiado diversa su *forma mentis*. Hasta cuando más viva era en Lassalle la sugestión inmediata y directa de Marx, en la teoría y en la acción revolucionaria, se revelaba la divergencia fundamental de sus concepciones. En el proceso de 1849, por los movimientos insurreccionales en que él y Marx participaron, Lassalle parece querer expresar, a dos meses de distancia del proceso sufrido por Marx, el mismo pensamiento que aquél; pero es adhesión momentánea y transitoria, que contradicen muchas otras afirmaciones y la entonación y el espíritu mismo de todo el discurso.

“En la vida de los pueblos —escribe— el terreno jurídico es un mal punto de vista, porque la ley es sólo la expresión y la voluntad escrita de la sociedad, no su dueña. Si han variado las necesidades y la voluntad sociales, el antiguo código pertenece al museo de la historia, y en su lugar entra el nuevo reflejo, la nueva expresión del presente”.¹⁰

Marx se habría expresado poco diversamente. Pero he aquí la contradicción: aún siendo un principio falso —agrega Lassalle— el terreno jurídico era siempre un principio; la corona lo ha abandonado, cumplien-

9 *Storia della democrazia sociale tedesca*, I, pág 422.

10 Discurso en el proceso de Asisa, que en la colección Ciccotti, es el primer escrito de la serie III. El pasaje citado, que se encuentra en la página 28, revela, con la adhesión al pensamiento de Marx, una perfecta antítesis con el de Hegel, en cuanto hace depender la ley de la voluntad determinada por el sistema de las necesidades.

do una revolución para sus necesidades, y las *Erinnias del derecho* se han puesto de parte de las necesidades del pueblo.¹¹ En el choque de las necesidades, pues, la balanza de la historia debe inclinarse hacia la parte donde está el derecho.

“El derecho imprescriptible de cada uno es al mismo tiempo su deber, porque en un Estado el individuo no vive sólo para sí, sino para todos”; defendiendo su derecho, defiende el derecho común.¹²

La concepción de la *lucha por el derecho* a la manera de Ihering se sobrepone así a la concepción histórica de Marx.

El pensamiento de Lassalle aparece aquí más contradictorio todavía, puesto que al afirmar el punto de vista del derecho no ha establecido la distinción, implícita en las premisas de su razonamiento, entre derecho histórico y derecho natural, entre el contenido variable y el permanente valor formal. La distinción se encuentra después establecida en su principal obra jurídica; pero ya en este discurso de 1849, aparece lo que en toda su múltiple producción intelectual¹³ es la característica dominante, es decir, que su personal punto de vista es el de la ideología jurídica.

También en el *programa obrero*, donde más parece haberse insinuado el espíritu del *Manifiesto comunista*, y en *Bastiat-Schulze von Delitzsch*, que quiere reproducir los principios establecidos por Marx en su *Crítica de la economía política*,¹⁴ se vislumbra, bajo la aparente adhesión al materialismo histórico y a la economía marxista, la tendencia

11 Aquí Lassalle supone entre el pueblo y soberano una relación contractual, representada por la ley, lo que es resultante contrario a las teorías de Hegel. Cfr. *Filosofía del derecho*, 8230, *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*, 8544 Zus.

12 Discurso en el proceso de Asisa, en la edición Ciccotti, págs. 25-8.

13 Además de la colección Ciccotti y de los dos escritos publicados en la *Biblioteca del Economista*, el lector italiano puede consultar el elenco completo y en orden cronológico agregado al meritorio estudio de Eugenio Di Carlo: Fernando Lassalle, Palermo, Priulla, 1919. Véase también la edición del epistolario publicada por el profesor Mayer (Berlín, Springer).

14 “Obra de un maestro, obra que hace época”, etc., así la llama Lassalle (pág. 842 en la edición de la *Biblioteca del Economista*). Pero la entusiasta admiración dejó frío a Marx, que en una pequeña nota al prefacio del *Capital* decía que la obra de Lassalle contiene graves errores y que no asumía ninguna responsabilidad por la desnaturalización de su pensamiento. En general Marx opuso siempre a los ardores entusiastas de Lassalle una desconfianza casi sistemática, ni simpática ni benévola. Sobre sus relaciones véase, además de Mehring y las cartas de Lassalle a Marx y a Engels, el epistolario entre estos dos últimos. A las críticas a veces ásperas de Marx y Engels tendré ocasión de referirme más adelante.

fundamental a la concepción idealista, que tiene su exposición más sistemática en el *Sistema de los derechos adquiridos*.

Queda siempre, pues, entre él y Marx esa diferencia por la cual Engels tuvo que definir a Lassalle más bien como un viejo que como un joven hegeliano.

“El sistema de los derechos adquiridos —escribió Engels contra Mühlberger— está concebido no sólo con la completa ilusión del jurista, sino con la de un viejo hegeliano. Lassalle declara expresamente en la pág. 7 que *también económicamente el concepto de derecho adquirido es el resorte impulsor de todo desarrollo ulterior*. Quiere demostrar (pág. 9) que el derecho es un organismo razonable que se desenvuelve por sí mismo (es decir, no por causas económicas); para él (pág. 10) el derecho no deriva de las relaciones económicas, sino *del concepto mismo de la voluntad*, cuyo desarrollo y exposición no es más que la filosofía del derecho”.¹⁵ Y el juicio de Engels es el mismo de Mehring. Contra el parecer de Lange, quien en su parangón entre el *Capital* y el *Sistema de los derechos adquiridos*, vió en Lassalle una naturaleza más esencialmente filosófica y mayor independencia frente al modelo hegeliano, Mehring sostiene que la mayor independencia pertenece a Marx, que abrazaba más vasto campo intelectual, mientras Lassalle, por su confianza en el concepto especulativo como fuerza motriz de la historia universal, podría llamarse más bien un viejo que un joven hegeliano.¹⁶

Pero quienes creen que Lassalle encontró realmente en la filosofía hegeliana “la filosofía en sentido absoluto” (die Philosophie schlechthin), no han analizado suficientemente su idealismo. Con más justeza se ha expresado Chiappelli y Di Carlo, a pesar de que el primero observó que la acción del pensamiento hegeliano, sentida negativamente por Marx y Engels, se ejerció de modo directo en Lassalle, y que el segundo definiólo como uno de los más ilustres continuadores del idealismo objetivo de Hegel.

Ambos, por otro lado, observaron que Lassalle, al mismo tiempo que aplicaba a la marcha histórica de la humanidad las formas y el estilo grandioso de la Dialéctica hegeliana, se sentía más atraído por el pensa-

15 *El problema de la vivienda*, escritos extraídos del “*Volksstaat*” de 1872. En la colección Ciccotti, serie II, fascículo 17, pág. 67

16 *Storia della democrazia sociale tedesca*, edición citada, pág. 493 y siguientes.

miento de Fichte, debido a su unión de intentos sociales y de impulsos patrióticos.¹⁷

Queda todavía por aclarar la influencia que en el idealismo lassalliano ejerció el *iluminismo*, sea con sus representantes alemanes —especialmente Lessing— sea con los franceses, los cuales quisieron llevar a la práctica la concepción teórica, especialmente con la *Convención*, que Lassalle llamó, en el *Sistema de los derechos adquiridos*, “asamblea filosófica”.¹⁸

Quedan todavía por revelar las oscilaciones de ese idealismo respecto de la función y el valor de las condiciones históricas reales.

No creo que este problema pueda resolverse con la distinción a que parece tender Barth, entre un Lassalle *esotérico* y otro *exotérico*, es decir, entre un filósofo que se mantiene en el puro campo del idealismo, y un agitador que hace concesiones a las condiciones empíricas.¹⁹

Los trabajos que Barth llama en bloque “populären Agitationsschriften”, y juzga de escasa importancia para la filosofía de la historia entre los hegelianos, pertenecen a la actividad filosófica de Lassalle, del mismo modo que el *Sistema de los derechos adquiridos* y el escrito *La lógica de Hegel y la de Rosenkdranz* y el *Fundamento de la Filosofía de la historia de Hegel*.²⁰ Este último escrito, que renueva la tentativa de Ciezkowski²¹ para demostrar en la filosofía de la historia, tal como Hegel había querido hacerlo en la naturaleza, el movimiento dialéctico por los tres grados de mecanicismo, quimismo y teleología, aunque interesara particu-

17 Cfr. Chiapelli: *Darwinismo e socialismo, en el volumen II socialismo e il pensiero moderno*, págs. 106-112; Di Carlo: *Ferdinando Lassalle, studio espositivo critico*, Palermo 1906, págs. 31 y 51.

18 I, 391-2. Lassalle quería realizar en Alemania el tránsito de la teoría a la práctica, que, según Hegel pudo ocurrir solamente en Francia, sea porque los franceses “ont la tete pres du bonnet”, sea porque los alemanes ya habían alcanzado, a su parecer, la identidad de lo racional y lo real (Cfr. *Filosofía de la historia*, 4ª parte, cap. 3º *El iluminismo y la revolución*).

19 *Die Geschichtsphilosophie Hegels und Hegelianer bis auf Marx und Hartmann*.

20 Publicado en la revista *Der Gedanke* y jamás reeditado, anota Di Carlo, ni por Bernstein ni por otros; tal vez, agrego yo, por la razón que señalo en el texto.

21 *Prolegómena zu Historiosophie*, 1838. De este escrito, como de la filosofía de la historia de Lassalle en comparación con la de Hegel, se había propuesto tratar Flint, anunciando en su *Filosofía de la historia en Alemania* (en el capítulo sobre Hegel) un apéndice C sobre el asunto, que no publicó o tal vez no escribió jamás.

larmente a los círculos hegelianos de Berlín y a su corifeo Michelet, me parece sólo un ensayo ingenioso, en el cual Lassalle muestra más sus habilidades dialécticas que la genialidad de su pensamiento.

EL PROBLEMA CENTRAL:
LA IDEA Y LA ACCION HUMANA EN LA HISTORIA

El punto central a cuyo alrededor gravitan por igual las actividades teórica y práctica de Lassalle, es el problema que planteaba en su tragedia *Franz von Sickingen*²² y en las cartas a Marx y Engels donde discutía su concepto informador,²³ es decir, el problema de la relación entre el pensamiento y la acción en la historia y particularmente en la actividad revolucionaria, que constituye el camino progresivo y el desarrollo dialéctico de la historia. Todo movimiento revolucionario se encuentra frente a dos puntos capitales: el fin y los medios. Estos dos puntos interesan igualmente a la teoría y la praxis; el movimiento revolucionario debe ser precisamente una íntima unidad de teoría y de *praxis*. En consecuencia, tanto el fin como los medios deben ser comprobados por el doble criterio de la crítica teórica y de la oportunidad práctica; el fin debe ser orgánico y coherente en sí mismo y seguir la misma dirección que tiene el camino de la historia; los medios que han de surgir de la realidad de las condiciones históricas, deben, al mismo tiempo, adaptarse al fin.

La conciencia de estas múltiples exigencias plantea a Lassalle el siguiente problema: ¿No hay necesariamente en toda acción revolucionaria una contradicción inmanente? ¿Cuál es su solución dialéctica? En cierto modo la contradicción es doble: el principio que dirige la acción tiene en sí mismo la fuerza del entusiasmo que arrastra a las almas, pero la acción debe proceder con habilidad mesurada y fría; el principio debe ser coherente y completo, y la obra práctica resulta inevitablemente unilateral. Un movimiento histórico que no sepa superar dialécticamente la contradicción va al encuentro de una derrota segura.

22 Publicada por primera vez en 1859 y en 1893 reeditada por Bernstein en la colección *Lassalle's Reden und Schriften* (edition del Vorwärts, Berlín).

23 *Cartas de Lassalle a Marx y Engels*, publicadas por Franz Mehring. De estas cartas dió en Italia una breve reseña A. Loria en la *Nueva Antología* de marzo de 1902. El artículo fué después publicado en el volumen *Verso la giustiziá sociale*.

Lassalle cree salvar cualquier dificultad mediante la aplicación de un principio hegeliano: un fin puede ser conseguido con un medio, sólo cuando este medio está penetrado enteramente por la naturaleza del fin. La dificultad, en suma, se limita así a la relación del fin con los medios, vale decir, a la determinación de los medios; se elude, en cambio la otra, preliminar y fundamental, relativa a la determinación del fin mismo.

Aquí vemos uno de los defectos característicos de Lassalle y una diferencia fundamental entre él, por una parte, y Marx y Engels, por otra. En la práctica Lassalle sentía la necesidad de adaptar, no sólo los métodos de lucha, sino también los fines, a la realidad concreta de las condiciones históricas: en la teoría el idealismo lo lleva por encima y más allá de tales cuestiones. Por eso su socialismo no puede llamarse *crítico* como el de Marx y Engels.

Lassalle siente la exigencia crítica sólo por la determinación de los medios, mientras que para la del fin le basta la norma general, según la cual “la rueda de la historia” sólo se puede hacer girar hacia adelante y nunca hacia atrás. Sin embargo, aunque restringido a la consideración de que los métodos de acción dependen de los fines, aparece aquí el concepto fundamental de Lassalle, según el cual el movimiento histórico es determinado por las energías conscientes, y no de los individuos, sino de las clases; porque el proceso histórico se cumple por los conflictos de clases, y éstas deben tener, para triunfar, clara conciencia de sus fines y de los del adversario.

Esta condición se encuentra en las clases dominantes, sólo a las cuales, pues, se aplica de ordinario la máxima establecida por Lassalle: “los individuos se dejan engañar, las clases jamás”; falta, en cambio, casi siempre, en las clases revolucionarias. Y en la imperfección de su conciencia ve Lassalle su inmadurez histórica. De modo que puede decir que calculan falsamente los dirigentes revolucionarios que creen táctica astuta enmascarar los fines a que tienden: engañan solamente a sus ignaros secuaces, no a la clase dominante, que tiene madura la propia conciencia; establecen así un contraste entre los medios y el fin, y conducen a inevitable derrota a las fuerzas que, animadas por abierta y clara conciencia, hubieran podido alcanzar la victoria.

“El disfraz —dice en la tragedia *Franz von Sickingen* Baltasar a *Sickingen*— no sirve en el campo de la historia... Envuélvete valientemente en los colores de tu bandera, despliega toda tu fuerza en la contienda.

En estas frases no hay únicamente lo que Mehring²⁴ ve, es decir, el programa de acción de Lassalle, sino también el núcleo de una filosofía de la historia y el elemento que lo diferencia de Hegel. La conciencia se vuelve condición *sine quanon* de la realización de un proceso histórico; por tanto, los hombres, que Hegel consideraba instrumentos de la astucia de la razón absoluta (*die List der Vernunft*), se convierten, como para Kant y Schelling, no sólo en colaboradores, sino también en *originales inventores* de la parte que representan.²⁵ La conciencia, en lugar de ser, como para Hegel, el último producto en el proceso del mundo, que llega sólo al acabamiento de las cosas ("el ave de Minerva sólo levanta su vuelo a la caída del crepúsculo"), se convierte en la condición preliminar y productora verdadera del proceso histórico.

Aún mayor importancia tiene el hecho de que los hombres, de quienes se trata aquí más especialmente, no son ni los individuos, ni el pueblo, concebido por Hegel como unidad compacta en el Estado, y predestinado a ser en su espíritu el portador (*träger*) de un grado determinado del desarrollo del espíritu absoluto, de modo que la constitución que lo rige sea fatal colaboración de los siglos, antes que objeto de elección y reflexión consciente sobre lo *más razonable*.²⁶

A pesar de que en otra parte, según veremos, la concepción hegeliana está afirmada por Lassalle casi como suya, los hombres que aquí considera son, en vez, lo mismo que para Fries, las masas, que Hegel desdénaba como *vulgus* informe salvaje, igual que el mar tempestuoso; y lo que es todavía más notable, estas masas son las clases, concebidas en sus contrastes como organismo capaces de una conciencia más penetrante y segura que la de los individuos, y constituye en sus relaciones el equilibrio de fuerzas que a Hegel le parecía la negación del concepto de Estado.

A pesar de su falta de carácter *crítico*, esta concepción de Lassalle aparece, pues, bajo la influencia de la filosofía de la *praxis* de la izquierda

24 *Storia della democrazia tedesca*, I, 519.

25 La frase es de Schelling: *Sistema del idealismo trascendental* (pág. 272 de la traducción italiana de Losaco). De Kant cfr. *Idea de una historia universal desde un punto de vista cosmopolita, acerca de la paz perpetua*, y *¿Qué es el iluminismo?*

26 Cfr. Prefacio a la *Filosofía del Derecho*, Introducción a la *Filosofía de la Historia*, *Filosofía del Derecho* 230, *Enciclopedia* 544. Zus. Para mayores datos recurrir a los capítulos III, IV, y VII de mi obra *El materialismo histórico en Federico Engels* (Formiggini Génova, 1912; Griard et Briere, Paris, 1916, Ciencia, Rosario, 1940).

hegeliana; y no sólo de Feuerbach, que había escrito que la diferencia entre la teoría y *praxis* está en el tránsito de la idea de una sola cabeza a la masa,²⁷ sino también de Marx, que había visto en la *praxis* histórica el antagonismo de las clases.

El idealismo subsiste aquí porque Lassalle no hace depender la idea del *sistema de las necesidades*; pero es no obstante idealismo de un *joven* y no de un *viejo* hegeliano, como lo consideró Engels al hablar del *Sistema de los derechos adquiridos*.²⁸

Pero ¿en qué relación está esta obra con las otras de Lassalle, ya que sin duda, no se mantuvo firme en los conceptos del *Franz von Sickingen*? La más profunda diferencia aparece en el parangón con su obra quizás más estrechamente ligada (también por la ocasión en que fué escrita) el idealismo objetivo de Hegel, síntesis necesaria, según Lassalle, del proceso filosófico que tiene en Kant y en Fichte la tesis y la antítesis, es decir, con su discurso conmemorativo de Fichte.²⁹

En este discurso Lassalle aplica a la filosofía de la historia el principio hegeliano según el cual la serie de los hechos históricos no constituye sino la exterioridad del desarrollo de la idea; de modo que en la historia acontezca como en la naturaleza, que la dialéctica quede en el interior del concepto: "a través de toda la serie de los actos particulares se despliega de manera persistente una ley muda que encuentra su expresión en estos esfuerzos y manifestaciones; pero como ley y en su simple unidad e intimidad de ley, no se revela en ninguna de estas partes ni tampoco en la exterioridad de todo su conjunto".³⁰

La coordinación de los grados, pues, no resulta como un vínculo causal de producción de uno por otro; consiste en cambio en que cada uno de ellos refleja un momento del desarrollo del espíritu absoluto y es

27 En la carta de Arnoldo Ruge, para la fundación de *Deutsche-Franz-Jaheb*. (1843).

28 *Joven* igualmente como revolucionario y animado por la convicción, expresada asimismo en el *Programa obrero* a propósito de la guerra de los campesinos y del *Sickingen*, de que un movimiento verdaderamente revolucionario no puede jamás fallar sino momentáneamente, y está en cambio siempre destinado a más o menos próxima victoria. Más o menos próxima según la rapidez con que el principio que lo informa conquiste las conciencias. (Cfr. *Programa obrero*, págs. 6-8 de la edición Ciccotti).

29 La filosofía de Fichte y el significado del espíritu del pueblo alemán (1862).

30 Pág. 4 de la traducción de Ciccotti.

su portador (*träger*), de modo que la serie de los grados no se coloca solamente en línea temporal, sino también en distinción especial. He aquí la razón por la cual los *Caracteres fundamentales de la época presente* de Fichte contienen para Lassalle “el primero y verdadero principio de una filosofía de la historia”, porque fijan el concepto, sostenido también por Hegel, de que el espíritu de todo pueblo sea el portador de un determinado grado de desarrollo, predestinado a su misión de modo que la coordinación de los grados se distribuya no sólo en el tiempo sino también en el espacio.³¹

Reaparece aquí, por tanto, el concepto fichtiano y hegeliano del “espíritu del pueblo” como unidad, que en la tragedia *Franz von Sickingen* aparecía quebrantado por el conflicto de las clases. Reaparece como espíritu de una comunidad de hombres que está unida bajo una ley espiritual propia, que es un momento del desarrollo de la ley universal del espíritu.

Pero esta “filosofía de la historia” llega aquí hasta a ser negación de la historia. En el entusiasmo nacionalista, que atribuía a los alemanes la misión universal de encarnar el concepto del imperio del derecho, del reino venidero de la libertad perfecta,³² Fichte había afirmado que para el pueblo alemán el espíritu no era formación histórica, sino independiente de la historia, más bien en contraste con ella. Y Lassalle acepta la teoría fichtiana: “al pueblo metafísico... le ha tocado este destino metafísico... crearse un sustrato nacional y un territorio por el simple concepto, crearse una existencia real y la sede de la existencia por el pensamiento... Es como el acto de la creación del mundo... Es lo que no se había visto jamás desde que existe la historia... Ser engendrado por el espíritu puro, sin vincular su acrecentamiento con nada histórico..., lleva consigo la necesidad de la determinación hacia la más completa espiritualidad y libertad que Fichte le predijo”.³³

Se podría acaso ver superada en este discurso (que figura entre las obras más estrictamente filosóficas de Lassalle) la diferencia entre el idealismo objetivo y subjetivo en la filosofía de la historia.

Con Fichte, en efecto, Lassalle proclama que el espíritu nacional alemán necesita, para conseguir la conciliación del espíritu con el mundo real, la concepción teórica de su contraste: la conciencia de su acción,

31 Págs. 18-19.

32 En la traducción Ciccotti. pág. 20-21.

33 Págs. 24-25.

pues, no puede ser, como para otros pueblos, sucesiva al hecho cumplido. Las ciencias deductivas, por consiguiente, deben fijar todo el orden humano de las cosas.³⁴ En consecuencia, se podría concluir que aunque la ley del desarrollo es objetiva (es decir, en la razón absoluta) puesto que, por otra parte, todo momento debe ser elaboración del espíritu de un pueblo, este pueblo será llevado por la conciencia (lograda deductivamente) de la misma ley necesaria, a fijar conscientemente el fin de su propia actividad.

4.—*La Necesidad Objetiva y la Voluntad Consciente*

Pero aparte de que esta posibilidad sería admitida solamente para el pueblo alemán y no para los otros, la incertidumbre conserva toda su gravedad. ¿Se trata de un proceso fatal, que se cumple automáticamente aún sin la conciencia, o de una formación voluntaria, de la cual la conciencia sea condición indispensable y productora activa? Y, por otra parte, ¿se trata de proceso histórico, para el cual las condiciones reales y todo el desarrollo antecedente constituyan las premisas de desarrollo dialéctico, o de una deducción lógica a *priori* de conceptos enteramente independientes de las condiciones de hecho?

En el *Franz von Sickingen* la acción es considerada dependiente de la voluntad consciente de los hombres. Y esta concepción, que aparece como premisa teórica de toda acción de propaganda, podría creerse dominante en todos los escritos de agitación popular de Lassalle, distintos en tal respecto de las obras estrictamente filosóficas.

Pero aún aquí encontramos oscilaciones y divergencias. Por ejemplo, en el *Programa obrero* (³⁴ bis) la función del Estado, consistente en realizar el progresivo desarrollo de la libertad, —más bien, de la especie humana en la libertad— es declarada tan intrínsecamente necesaria, que, “por la fuerza misma de las cosas, siempre ha sido cumplida por el Estado, aún *sin que él quisiera o tuviera conciencia de ello, y hasta contra la voluntad de quien lo dirige*”.

34 Pág. 16.

34 bis. *Programa obrero sobre la conexión particular del periodo histórico presente con la idea de la clase trabajadora (1862)*. Ver traducción italiana en la *Biblioteca dell'economista* y en la Colección Ciccotti, fascículo 14-15. El pasaje referido se encuentra en la pág. 31.

Y en este mismo escrito aparece, entre el período histórico nuevo y los precedentes, una distinción análoga a la establecida, en el discurso sobre Fichte, entre el pueblo alemán y los otros: el Estado, dominado por la *idea* de la clase obrera —dice Lassalle— realizará la actuación de la libertad humana “no como ocurrió hasta ahora en todos los otros estados, por la fuerza de las cosas y la necesidad de las circunstancias, inconscientemente y con frecuencia contra su misma voluntad, sino con iluminada elevación y plena conciencia”.

¿Se puede entonces concluir que —según Lassalle— en las revoluciones pasadas la conciencia fué posterior a los hechos, pero que en la revolución nueva debe precederla y prepararla? Lassalle desmiente esta suposición con un principio general sobre la necesaria madurez de *todas* las revoluciones: “jamás se puede crear una revolución; sólo se puede reconocer jurídicamente una revolución que ya ha penetrado en las relaciones reales. Querer crear una revolución es locura de hombres ignorantes de las leyes de la historia. Precisamente por eso es de igual modo pueril querer poner dique a una revolución... Como querer reprochar el carácter revolucionario de la sociedad o de los individuos que participan en esta función de parteros”. Las revoluciones se cumplen en las visceras de la sociedad, y los hombres las advierten cuando el hecho se ha realizado: la máquina hiladora de Arkwright era ya “la revolución en marcha”, destinada a romper las cadenas de las corporaciones medievales, cuando nadie lo soñaba.³⁵

Este puede parecer (como tendremos ocasión de señalarlo más adelante) una adhesión a la concepción marxista; pero Lassalle concluye que el proceso vital de la historia es el *triunfo de la Idea*, conseguido por la virtud y la energía intrínseca de la Idea misma. La idea lucha contra la materia y poco a poco supera sus resistencias, la domina, rompe los vínculos que la naturaleza, la miseria e ignorancia oponen a la libertad humana; “las sucesivas victorias sobre tal impotencia corresponden al progreso histórico de la libertad”.³⁶

Lo que nos interesa observar no es la incertidumbre entre idealismo y materialismo histórico, acerca de lo cual discutiremos más adelante,

35 *Programa obrero*, pág. 12-13.

36 *Programa obrero*, págs. 28-30. También en la correspondencia y en las conversaciones con Büchner de enero-febrero 1862 —como aparece en los relatos que más tarde “Büchner hizo a Bismark— Lassalle expresaba su fe en la victoria de la idea contra las resistencias de la materia.

sino la concepción de la fatalidad en el proceso histórico, que Lassalle afirma aún más rígidamente en las *notas marginales* a la sentencia de primera instancia en el proceso criminal de 1863.³⁷

A pesar de que en ellas es evidente la intención de la defensa, no son menos importantes las explicaciones que Lassalle da de su pensamiento. Así, en la nota 17 escribe que espera la realización de la tarea del presente histórico “en el curso de los tiempos y *automáticamente* en virtud del desarrollo de la historia universal”; en la nota 19 insiste sobre la necesidad de bronce que tienen las instituciones de todo período, de no poder ser *absolutamente distintas de lo que fueron*; en la nota 22 declara no haber incitado *jamás* a la clase trabajadora a realizar la idea del Estado inherente a la misma, cuya actuación “yo demuestro más bien que se cumple *doquiera por sí sola objetivamente*, como consecuencia del desarrollo histórico, sin que las incitaciones *subjetivas*, según mi concepción histórica, contribuyan siquiera a ella. De acuerdo con mi orgánica concepción de la filosofía de la historia, la incitación de un tribuno podría dar un contenido a un período histórico o anticipar su actuación como el aliento de mi boca podría suscitar una tempestad en el mar”.³⁸

“Yo sólo he *explicado* a la clase trabajadora *lo que se cumple simplemente por sí*”. Y en la nota 79: “Yo explico el *significado objetivo* . . . no dirijo ninguna *invitación* a mi auditorio sobre lo que *debería hacer* . . . demuestro sólo lo que *ya es*”.

Pero entonces ¿qué valor tiene la propaganda? En estas notas Lassalle admite que el desarrollo objetivo de las cosas mismas puede ser sólo *acelerado* por los hombres (nota 54) mediante el conocimiento.

37 Publicadas por primera vez en Zurich (Meyer y Zeller) 1863.

38 No se podría imaginar más abierto contraste entre estas afirmaciones y el discurso pronunciado el 27 de junio de 1864 en la Corte de Apelaciones de Düsseldorf (*Der Prozess wider Ferdinand Lassalle vor der Korrekzionellen Appelkammer*) donde elegía el admirable espectáculo de una agitación que ha ganado las masas, generada por la *conciencia de un sólo hombre*. Golpeando sobre el metal sonoro de las conciencias obreras, ha despertado mil ecos de la voz del pueblo y se ha abierto camino entre los obispos y monarcas.

“Esta admirable transformación es obra mía”. Pero, aunque parezca paradójal, las primeras y segundas afirmaciones corresponden de igual manera a las convicciones de Lassalle: reflejan, las primeras, su idealismo hegeliano; las segundas, su iluminismo. Dos momentos, pues, de su pensamiento, que no dejan de ser tales porque no supiera reducirlos a unidad. *El arte divino de conciliar los opuestos*, como decía Giardano Bruno, pertenece más a la actividad práctica que a la teórica de Lassalle.

¿Se debería concluir, pues, que la fuerza de las cosas procede siempre automáticamente en la dirección del desarrollo histórico, que las conciencias y la acción voluntaria puede acelerar o sólo seguir, y jamás determinar? ¿Qué, en consecuencia, entre la fuerza de las cosas y la voluntad consciente, que intente renovaciones, nunca puede surgir conflicto?

Lo contrario de eso se deduce del discurso sobre Fichte y del escrito sobre Lessing.³⁹

En un pasaje repetido en ambos escritos de Lassalle, la fuerza de las cosas y la acción del Estado son presentados por algunos períodos históricos no como coincidentes con la necesidad del desarrollo, sino opuestas a ella y a la conciencia que quisiera afirmar la propia actividad. En efecto, el elemento característico del siglo precedente es indicado así: "Existe una realidad que, en lugar de ser un *presente* en sentido filosófico, es decir, una emanación y una actividad viviente de la conciencia universal, constituye bajo cualquier aspecto el *producto cristalizado de los siglos pasados*. Formas y dogmas tradicionales, que tienen sus raíces en las relaciones de un remoto pasado, *dominan todo campo del espíritu público*, son las únicas normas valederas *en el estado*, *en religión*, *en arte y en la vida civil*, a las que debe someterse la conciencia sin encontrarse en ellas de *ningún modo* asegurada y afirmada".⁴⁰

Así, pues, en la consideración de este antagonismo de la conciencia con la realidad, que al final del escrito sobre Lessing, Lassalle declara característico también de su tiempo, se afirma netamente un concepto, expresado asimismo en el discurso sobre Fichte: el concepto del *iluminismo* alemán, que tiene fundamento voluntarista, mientras que el francés tenía un fundamento intelectualista.

Contra la petrificación del pasado, bajo la bóveda funeraria de la realidad gravitante, surgen la tensión de las conciencias y de las energías volitivas y podemos decir, la voluntad de vivir y de obrar. La insurrección está aquí representada como dirigida *contra* la historia; pero es a su vez creadora de la historia; es insurrección de energías conscientes, determinada por una necesidad, casi por un instinto de vida.

39 Gotthold Lessing, escrito en 1858, publicado en 1861.

40 En el discurso sobre Fichte, págs. 6-7, en el escrito sobre Lessing, pág. 4 de la edición Ciccotti.

“En tal muerte del espíritu, la pregunta que lo preocupa en lo más íntimo de su ser es ésta: si podrá hacer saltar la bóveda funeraria de la realidad que lo abruma... Debía demostrarse si el presente poseía aún la fuerza para volver a poner en movimiento, *según su propia voluntad*, la realidad histórica, o si tenía que perderse para siempre en el mecanismo momificado de una organización política superada. Y se demostró.

“Expulsado el incubo... Se tenía una *condición nueva de propia adquisición* no solamente histórica... Lessing llegó a ser el revolucionario victorioso en el reino del espíritu... Toda su actividad se aferra al hilo de esta única idea: abrir camino al principio de la presencia viva de la conciencia de sí mismo o de su íntimo impulso de penetrar en todas las arterias del mundo intelectual, que estaba, como el mundo externo, dominado por las tradiciones muertas, destrozado y sofocado...”⁴¹

Cierto es que en este pasaje, el sujeto podría aparecer considerado como instrumento de la razón absoluta: la historia dice — escogió a Lessing. Pero esta expresión, que Lassalle explica por la correspondencia que debe tener todo instrumento con la función que ha de cumplir, resulta sobre todo un modo de decir metafórico: la conciencia es aquí el verdadero principio de vida y no aparece de ningún modo el concepto de una necesidad absoluta, que pueda cumplirse aun en la inconsciencia de los hombres. La conciencia ha acampado con su derecho irresistible... y se ha vuelto consciente de ser la creadora de este mundo.⁴²

Pero no obstante su deseo de encontrar en Lessing el primer paso hacia Hegel, Lassalle no puede ignorar la profunda diferencia que los separa. La *Selbstentwicklung des Geistes* (autodesarrollo del espíritu) a la que ambos reducen la historia, es para Lessing desarrollo de la conciencia subjetiva o, como él dice, de la *inteligencia humana*, mientras que para Hegel es desarrollo del *concepto objetivo del espíritu*.⁴³

V. LA IDEA Y LA MATERIA. LA FUERZA Y LA RESISTENCIA

Aunque esta diferencia no es plenamente destacada por Lassalle aparece sin embargo, implícita en lo que escribe. La voluntad es consi-

41 En la colección Ciccotti, págs. 4-6.

42 Ibid. 14.

43 Págs. 13 y 14.

derada, en efecto, por él, como la creadora del proceso histórico, por la insurrección de las necesidades y de la conciencia contra el perdurar opresivo de la tradición. De manera que el problema que se presenta para el tiempo de Lessing, como para el de Lassalle, que éste asimila a aquél, no consiste en saber si los obstáculos de la materia pueden resistir a la necesidad de la idea, sino si la voluntad consciente ha conquistado una fuerza de difusión y de intensidad suficiente para quebrar toda resistencia.⁴⁴ La idea que guía esta voluntad no es, como en el discurso sobre Fichte deducida dialécticamente; es suscitada en la realidad de las condiciones empíricas por el impulso de la vitalidad, que no quiere dejarse sofocar.

La necesidad de obrar se afirma, en el campo de la práctica y en el del pensamiento, por la conciencia de que sólo en la actividad está la vida. Con característica expresión Lessing afirmó esa necesidad, diciendo que no es la *posesión* sino la *búsqueda* de la verdad lo que aumenta las fuerzas. La posesión apacigua, empezeza. "Si Dios tuviese encerrada en la mano derecha toda la verdad y en la izquierda *el sólo impulso, siempre vivo*, hacia la verdad, aunque con la condición de errar eternamente, y me dijera: "¡escoge!" yo tomaría la izquierda y diría: "Dame ésta, Padre, la verdad es sólo para ti".

El impulso de la vitalidad aparece aquí como negación de la historia, es decir, como antítesis de las condiciones reales que la estimulan. Pero determina, según el ritmo dialéctico, la síntesis de ambos momentos opuestos mediante el tránsito a la acción: de manera que la conciencia pasa luego de la posición negativa a la positiva, y comprende la historia como su propio desarrollo. En tal desarrollo propio, ella pone en actividad el desarro-

44 La diferencia con Hegel resulta también cuando no se examinan los párrafos en que se manifiesta su oposición al iluminismo, al enciclopedismo jacobino, a Rousseau (sea por el contractualismo, sea por la teoría de la *voluntad general*) y a todas las aspiraciones o tentativas de *instauratio ab imis*, que se armen del título de las necesidades o de la voluntad de las masas, o también del derecho y de la razón; sino el capítulo de la *Filosofía de la historia* en que el iluminismo y la revolución francesa son considerados con simpatía; y la tentativa del hombre de apoyarse únicamente en el pensamiento y sobre él forjar la realidad es definida como un magnífico amanecer, un entusiasmo sublime, etc. Para Hegel, en efecto, no se trata de energías humanas que se rebelan a la opresión y afirman el instinto de la vitalidad irrefrenable; sino del proceso dialéctico de la idea absoluta; "el concepto del derecho se impuso y el antiguo edificio de la injusticia no pudo oponer resistencia". A la idea que se afirma, la materia no puede resistir (*Filosofía de la historia*, IV parte, Mundo Germano, Cap. III: *Las luces y la revolución*).

llo mismo de la historia por la aspiración a la indefinida perfectibilidad, que se renueva sin cesar por el conocimiento de la imperfección.

Por lo tanto, esa búsqueda de la fuerza motriz de la historia en la voluntad consciente, coincide con la convicción dominante en *Franz von Sickingen*, es decir, que la idea es impotente para realizarse mientras no haya conquistado las conciencias, y armado así la voluntad de los hombres y hasta su mismo brazo. En *Franz von Sickingen* dice Hutten, el revolucionario entusiasta, al párroco luterano: "Reverendo, mal conocéis la historia. Vos juzgáis rectamente que su contenido es razón, pero no obstante su forma es siempre violencia".

El concepto (expuesto en el *Discurso para el Proceso de Assis* de 1849) de que en la historia la fuerza es la determinadora y árbitro del proceso de desarrollo, domina en los dos discursos *Sobre las constituciones*.⁴⁵ "Las cuestiones constitucionales (se dice en el primero) no son originariamente cuestiones de derecho, sino de fuerza. La constitución de un país consiste solamente en las relaciones efectivas de las fuerzas que rigen en él.

Si entre la fuerza organizada del Estado y las no organizadas de la sociedad surge un conflicto, es preciso (dice en el segundo) "o que el Gobierno se disponga a modificar la constitución, para armonizarla con las efectivas relaciones de las fuerzas sociales, o bien que la fuerza desorganizada de la sociedad insurja, pruebe que es superior a la organizada; cambie las relaciones... y desaloje al eje de la constitución volviéndola hacia la izquierda, en la misma medida en que el gobierno la hubiera vuelto hacia la derecha, si hubiese vencido".⁴⁶

A esta teoría de Lassalle, que recapitula toda cuestión constitucional en la pregunta: ¿quién es el más fuerte?, Laveleye (que la llama "son idée favorite") cree poder objetar: "oui, ce sont les baïonnettes qui décident, mais qui fait marcher les baïonnettes, si ce n'est les idées?"⁴⁷

Pero no ve que precisamente éste es el pensamiento de Lassalle.

En el mismo breve escrito *Fuerza y Derecho* —en el que distingue en la indagación científica el punto de vista ético— subjetivo del contenido del conocimiento objetivo, que deben, en cambio, identificarse en la acción práctica, y dice: "al investigador teórico de la historia importa

45 *Sobre las constituciones*. 1862. ¿Y ahora? Segundo discurso sobre las constituciones, 1863.

46 En la edición Ciccotti, págs. 22-23.

47 *Le socialisme contemporain*. París, 1883. Págs. 55 y 56.

sólo lo que objetivamente es la certeza de las leyes que la determinan, no lo que debería ser” — expresa además la convicción de que en la lucha entre fuerza y derecho espera a éste la victoria definitiva.

“La fuerza prevalece sobre el derecho, y esto debe ocurrir hasta el día en que el derecho haya reunido en torno a sí tanta fuerza que baste para superar las fuerzas contrarias. . . Sólo la democracia tiene de su parte el derecho; y sólo de su parte estará la fuerza” ⁴⁸

Para Lassalle, agitador y propagandista, la conquista de la fuerza se opera mediante la conquista de las conciencias y, en consecuencia, de las energías volitivas humanas: determinar teóricamente el sistema de los derechos, o sea el fin a que la actividad de los hombres debe tender, es por lo tanto el momento preparatorio de la obra de propaganda y de la sucesiva actuación histórica.

La conciencia del fin vuelve a ser, como en *Franz von Sickingen*, la primera exigencia para cualquier acción revolucionaria; y desde este punto de vista la obra capital de Lassalle, el Sistema de los derechos adquiridos, no aparece en posición casi antitética a lo que Barth llama “*escritos populares de agitación*”, sino casi el primero de ellos o su introducción teórica.

El fin de esa obra es, en efecto, según la expresión del propio Lassalle, edificar “la roca segura de un sistema científico de derecho para la revolución y el socialismo”.

Cierto es que a pesar de declarar que la filosofía hegeliana representa “la quintaesencia de toda actitud científica”, Lassalle se coloca en un camino algo distinto.

Pero no obstante sigue siendo en esta obra, como lo notaba Engels, un idealista puro.

Podría creer otra cosa quien leyera *Bastiat-Schulze* o *Capital y Trabajo*, ya que allí, contra los que consideran las categorías *lógicas eternas*, él las declara, en cambio, *históricas*, o sea “*no leyes naturales, sino efecto de ciertas condiciones históricas definidas que, en otras condiciones históricas, pueden y deben desaparecer*” ⁴⁹ Y en una nota dice haber demostrado lo mismo en su *Sistema de los derechos adquiridos* ⁵⁰ para todas las categorías jurídicas. Pero aún cuando, en esta última obra, proclama tales categorías no lógicas, sino históricas, las declara sin embargo no

48 En la edición Ciccotti estos pasajes se encuentran en las págs. 5 y 7.

49 En la edición italiana, *Biblioteca del Economista*, pág. 875.

50 Vorrede, XVI: I, 69,259 y II (*Erbrecht*).

empíricas sino filosóficas⁵¹ y no busca el fundamento y límite de su validez en las condiciones históricas reales, sino en el espíritu del pueblo.

Sin embargo, precisamente la relación entre este *espíritu del pueblo* y las condiciones históricas es aquí indeciso y oscilante.

Mientras Lassalle usa frases, como las que también Barth recuerda⁵² que parecen de un hegeliano puro, en la expresión y en el pensamiento, por otra parte, es cierto que, en él, el concepto del derecho, al encontrar el fundamento y límite de su validez en el espíritu del pueblo, sigue las vicisitudes de éste. En consecuencia, por ejemplo, el derecho resultante del contrato vale mientras su existencia no choque contra una conciencia del espíritu público que lo reniegue y lo declare imposible. Pretender *plantar un palo eterno en el terreno del derecho* equivaldría a pretender que un palo plantado en la tierra permaneciera inmóvil a pesar de que la tierra se mueva.

Las transformaciones del derecho deben seguir el desarrollo del espíritu del pueblo.

Pero quien supusiera que ese desarrollo tiene que proceder, según Lassalle, por la "simple actividad de la dialéctica del concepto especulativo", se encontraría luego frente a la distinción que él establece entre pueblos de la antigüedad y la edad moderna.

6.—LA DIVISION SOCIAL Y LAS CONDICIONES HISTORICAS. LA CLASE TRABAJADORA Y LA IDEA UNIVERSAL

En la antigüedad clásica, dice Lassalle, el espíritu del pueblo mostró una unidad sustancial objetiva, que no se encuentra en los tiempos modernos; sus causas, que Marx habría señalado en la contradicción en que lo real entra perennemente con sí mismo,⁵³ Lassalle cree encontrarlas en el subjetivismo, en el individualismo, en el excepticismo, en la cultura, etc. Pero cualesquiera fueran las explicaciones, no desconocía que en los tiempos modernos, cosa que le parece excluida para los clásicos, las conciencias éticas de los individuos, aún pertenecientes al mismo Estado,

52 "Simple actividad de la dialéctica del concepto especulativo" 1,28 Operación instintiva del concepto" (I, 181) "con los ojos del concepto" (II, 20), etc. Cfr. Barth: *Die Geschichtsphilos Hegels und Hegelianer*, 32.

53 Cfr. Las *notas críticas sobre Feuerbach* publicadas por Engels en apéndice al propio *Feuerbach*, etc.

están a menudo alejadas entre sí por *enteros periodos históricos*. Contra la concepción unitaria del espíritu del pueblo aparece así la visión de los antagonismos de clases. Son, para Lassalle, ¿antagonismos de condiciones históricas o de concepciones ético-jurídicas? Y si deben reconocerse ambas oposiciones, ¿cuál de las dos considera más originaria y fundamental?

Lassalle va hacia el planteo de ese problema, pero no llega a formularlo. Recuerda aquí la obra de *Convención*, que juzga “una asamblea filosófica” y en ella ve la manifestación de una universal conciencia jurídica, no de una particular conciencia de clase. ¿Cómo y por qué? El problema lo había planteado Marx quien respondió que una clase puede hacerse valer por todas sólo a la condición de que otra clase concentre en sí todos los defectos de la sociedad y sea como su crimen notorio: “para que una clase sea liberadora *par excellence*, debe otra clase ser *par excellence* la clase opresiva”.⁵⁴

De modo que la posibilidad de que una clase llegue a afirmaciones de carácter universal, residía, para Marx, en sus condiciones históricas. La condición en que se encontró, en el aspecto político, el Tercer Estado, se repite, observa Marx, radicalmente y en todos sus aspectos para el proletariado, cuyas exigencias, asumen, por lo tanto, un valor ético universal de liberación *humana*.

Parece que ese debería ser el pensamiento de Lassalle, que en muchos escritos considera propia de la clase obrera la *entrega a lo universal*; y sustancialmente es así, aunque su pensamiento se presente bajo un aspecto algo diverso del de Marx.

Mientras quiere prescindir de las condiciones empíricas y atenerse al puro idealismo, se enreda en varias dificultades. Quien no veía en los mismos grandes hombres⁵⁵ sino el punto de convergencia, como en fuego de espejo, de cuanto irradia del espíritu del pueblo; quien en la historia de la filosofía veía por consiguiente⁵⁶ nada más que un aspecto de toda la historia de un pueblo, ligado con todos los otros vínculos de unidad orgánica, y veía en el pensamiento un producto histórico que no vive “en el lejano cielo de la conciencia ideológica”, no logra muy fácilmente determinar el espíritu del tiempo, o *lo que el tiempo quiere*, luego que ha

54 *Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel* (1844): Cfr. edición Ciccotti, los pasajes de las págs. 32 y 33.

55 En el discurso ya citado sobre Fichte.

56 En la *Filosofía de Heráclito*.

reconocido que las conciencias de los individuos pertenecientes al mismo Estado, en la misma época, pueden estar alejadas mutuamente por enteros períodos históricos.

A Rodbertus, que le planteaba el problema, le respondía que la solución era simple: “el tiempo quiere lo que usted puede comprobar por medio de la razón, de la lógica y de la ciencia”. Y con esto quería referirse también a la distinción entre el contenido del espíritu histórico y del derecho, variable en los tiempos, y la lógica formal del derecho, siempre idéntica a sí misma. Pero se esconde una contradicción en el hecho de que, según el entendimiento de Lassalle, la lógica formal debe guiar la determinación del contenido mismo, y no sólo para el presente histórico (en el cual, dada la divergencia de miras, él admite que puede pretender realidad jurídica únicamente el contenido que esté ya establecido en las leyes o en los actos), sino también para el porvenir.

Lassalle se atiene en eso a la distinción del *sein* (ser) del *willen* (querer), que la establece como fundamental: del *willen* puede derivar el arbitrio individual, que sólo tiene valor histórico y temporáneo; del *sein*, el derecho natural, en su valor deontológico, racional y permanente.⁵⁷

He aquí como Lassalle que consideraba, contra Hegel y su escuela, las categorías jurídicas como históricas y no puramente lógicas,⁵⁸ viene, en cambio, según la opinión expuesta por Barth,⁵⁹ a convertirlas, como Gans, en verdaderas categorías lógicas.

Pero —y aquí pone las premisas de una aproximación, que se revela en otros escritos suyos, al concepto opuesto por Marx en su *Contribución a la crítica de la filosofía* del derecho de Hegel— la lógica formal del derecho, en virtud de la distinción entre la universalidad racional y el valor histórico, debe ser un arma para la clase revolucionaria. Lassalle empieza a sentir así la exigencia, afirmada por Marx, a pesar de que establece un principio antagónico al suyo, al declarar que el concepto de los derechos ad-

57 La preocupación que lleva a Lassalle a hacer esta distinción para el problema de los derechos adquiridos, es análoga a la que llevó a Rousseau a la distinción entre *usurpation* y *droit* para el problema de la *aliénation* contractual. La *usurpation*, derivando de la voluntad individual arbitraria, puede y debe ser renunciada. El *droit*, que deriva de *la nature de l'homme*, no puede ser objeto de *aliénation* o renuncia, siquiera contemporáneo. Lassalle quiere igualmente demostrar que en la supresión de los derechos, hecha por la sociedad, no hay violación del derecho, y no existe, en consecuencia, como pretendía Stahl, obligación de indemnizar.

58 Prefacio XIV-XVI.

59 Die Geschichtsphilosophie, etc., pág. 39.

quiridos es el manantial (der treibende Springquell) de toda ulterior formación jurídica, política y económica.

La clase obrera, en efecto, es para Lassalle la única que realiza la dedicación a lo universal: su idea es la idea ética universal. ¿Por qué? Por las condiciones históricas en que se encuentra. Así, mientras él partía del punto de visto ético, y Marx por el contrario del sistema de las necesidades, en cierto punto ambos caminos se encuentran.

Lassalle demostró tener conciencia de ésto cuando indicó las investigaciones económicas de *Capital* y *Trabajo* como natural y necesario complemento de las investigaciones jurídicas del *Sistema de los derechos adquiridos*.

La idea ética universal es para él la de la humanidad, entendida como unión de personalidades que tienden a un desarrollo progresivo de la libertad, en la solaridad, y por ella. Como se dice y repite en muchos de sus trabajos, mientras que para la burguesía la tarea del Estado es la sola tutela de la libertad y de la propiedad de cada individuo, para la clase obrera el libre uso de las fuerzas individuales no tiene valor moral sin la solidaridad de los intereses, la comunión y la reciprocidad de todo progreso. La solidaridad es condición de libertad, porque en la lucha contra todos los vínculos, que la naturaleza, la miseria, la ignorancia, etc., oponen en el curso de la historia al desarrollo de la libertad humana, cada individuo aislado nunca hubiera podido avanzar por sí solo.

He aquí, pues, el concepto de la finalidad moral del Estado, que es intrínseco al principio de la clase obrera, pero del Estado democrático del porvenir, que será actuación de la idea moral más alta que jamás haya sido expuesta por la filosofía política. El Estado, en su calidad de Sociedad ética, tiene la función de cumplir el progresivo desarrollo “de la libertad, de la especie humana en la libertad”.

En consecuencia, el concepto de la libertad, que es el fin del Estado, aparece en su completo significado, no como simple tutela de su actualidad presente, sino como desarrollo de su potencialidad progresiva. Desde el *Sistema de los derechos adquiridos* hasta *Capital* y *Trabajo*, pasando por todos los escritos intermedios, domina el concepto de que el desarrollo de la libertad, que se manifiesta en toda la historia debe alcanzar conquistas progresivas, donde todavía “la propiedad es ajenidad”, en el campo político y en el económico social.

Se trata, pues, de hacer prevalecer un concepto más acabado de la personalidad, que a los fines de conservación asocie los de perfeccionamiento. Se trata de “conducir al ser humano a su positivo desenvolvi-

miento, a su progresivo desarrollo, en otras palabras, a realizar las finalidades humanas, el progreso de cultura de que la especie humana es capaz, en fin, la educación y el progresivo desarrollo de la especie humana en la libertad".⁶⁰

Pero este concepto más perfecto de la personalidad y la exigencia de su realización efectiva brotan, según el pensamiento de Lassalle, de la conciencia de las clases sociales, en las que la personalidad tiene actualmente menos posibilidades de desarrollo, es decir, de las clases obreras. Aquí aparece a Lassalle la consideración de las condiciones históricas y económicas y en ellas se revela la fuente de las mismas *ideas* propias de cada clase.

La exigencia universalista, en efecto, surge en la clase obrera de dos series de consideraciones. En primer lugar, aún admitiendo un mejoramiento progresivo desde los siglos pasados hasta el presente, esa exigencia nace de las condiciones de vida de los trabajadores, del cotejo entre aquellas y las de las clases dominantes contemporáneas: "todos los dolores y las privaciones humanas —dice Lassalle en la *Carta al Comité de Leipzig*, retomando una aguda observación de Marx— dependen únicamente de las relaciones que median entre las necesidades de la existencia, que en una determinada época se han vuelto indispensables, y la suma de los medios aptos para satisfacerlos".⁶¹

En segundo lugar, nace del sentimiento de una injusticia, que ese cotejo suscita, o sea, de la conciencia de la oposición entre la condición de hecho y la de derecho. De manera que la exigencia ética y la afirmación del derecho surgen en la clase obrera como reflejo de la conciencia de las propias condiciones y las necesidades que de éstas se desarrollan por un proceso de oposición dialéctica. Precisamente por las condiciones históricas de las clases, según Lassalle, mientras que las clases dominantes, la difusa inmoralidad deriva de oponerse continuamente, por la sugestión del interés, a todo progreso de estos principios de humanidad y de libertad, y de vivir como en país enemigo en la comunidad moral del pueblo; en la clase obrera, al contrario, el fin de conquistar para todo el que tra-

60 *Sistema de los derechos adquiridos*, I, 217. *Programa obrero* en la traducción Ciccotti 29-31. *La ciencia y los trabajadores* (edición Ciccotti, p. 16, 17, 39.) *El impuesto indirecto y la situación de la clase trabajadora* (edición Ciccotti 106-107).

61 *Carta abierta en contestación al comité central de Leipzig* (1863). Cfr. en la edición Ciccotti, en el párrafo de págs. 14-15. El mismo concepto había sido expuesto por Marx en 1847 en uno de los discursos de la *Asociación de obreros alemanes*, publicado después entre sus artículos *Capital y salario*.

baje “una condición verdaderamente digna del hombre”, y de sustituir la humanidad al privilegio, concuerda plenamente con el carácter ético de la sociedad y del Estado. La diversidad de las concepciones éticas aparece así determinada por la diversidad de los intereses; en consecuencia, la relación entre la dedicación a lo universal, entendida como fin, y el sufrimiento universal, considerado como medio, es en Lassalle mucho más íntima de lo que le aparece a Mehring.⁶² El medio debe dar a la idea ética la fuerza para triunfar en la historia.

Así el nexo que se establece entre la idea moral y las condiciones históricas y económicas, explica que Lassalle considerase el *Bastiat-Schulze* una continuación y aplicación del *Sistema de los derechos adquiridos*.

Al confrontar, en el *Sistema de los derechos adquiridos*, la esclavitud y el salario, Lassalle se preguntaba si la libre manifestación y el desarrollo de la fuerza personal del trabajo deben considerarse propiedad del poseedor del capital, justificando así la apropiación de esa parte del *valor del trabajo ajeno* que constituye el *provecho* del capital.⁶³

“Todo hombre experto, dice precisamente en *Bastiat-Schulze*, fácilmente comprenderá que estas palabras contienen el programa de una obra de economía política, que yo me proponía entonces escribir bajo el título de *Líneas fundamentales de una economía política*”⁶⁴

7.—INCERTIDUMBRE ENTRE LA CONCEPCION JURIDICA Y LA ECONOMICA: EL PROBLEMA DE LOS FACTORES HISTORICOS

La obra de economía no apreció, sin embargo, sino en la forma del *Bastiat-Schulze*, que no es, como Laveleye cree,⁶⁵ la principal obra de Lassalle, pero si una de las manifestaciones típicas de su oscilación entre el punto de vista jurídico y el económico-histórico. No disimula Lassalle que la revolución francesa, al proclamar el trabajo libre de *jure*, hizo una pura afirmación teórica: la libertad de *derecho* no es la libertad de *hecho*, para la cual se exigen condiciones económicas, no jurídicas.⁶⁶

62 *Storia della dem. sociale tedesca*, I, 511-512.

63 *Sistema de los derechos adquiridos*, I, 264.

64 Edición de la Biblioteca dell'economista, pág. 57.

65 *El socialismo contemporáneo*, pág. 745.

66 Edición citada. pág. 806-808.

No obstante, la misma cuestión económica se presenta para Lassalle bajo una forma eminentemente jurídica: se trata de demostrar que, con la existencia del sobretrabajo y de la plusvalía, "la propiedad es la ajenidad" La economía es contemplada desde el ángulo visual del derecho natural; Lassalle figura entre los que Engels habría definido como alquimistas que sobreviven en la economía, los que en la teoría de la plusvalía no ven el problema del oxígeno sino la solución del *flogisto*.⁶⁷

Mostrar la injusticia es para él el punto fundamental: y aquí surge su contraste con Marx, desde el *Sistema de los derechos adquiridos*, como se ve en la discusión desarrollada en sus cartas sobre el problema de la herencia.⁶⁸

El testamento, dice Lassalle, tiene su origen en el principio de la inmortalidad de la voluntad; sustituida ésta, con el cristianismo, por la inmortalidad del alma, pierde su fundamento, y se convierte en una violación del derecho natural. Pero, responde Marx, todo eso no sirve para determinar su abolición: como institución indispensable a un orden económico fundado en la libre competencia, sigue manteniéndose mientras dura ese orden.

Esta polémica no debe inducir a creer, ciertamente, que la realidad histórica, a la cual Marx apelaba, escapara al ojo de Lassalle. Un agitador, que debía siempre encontrarse en lucha con las condiciones de hecho, no podía ignorar la complejidad y multiplicidad de las resistencias que se oponen a las ideas y a las tentativas de innovación. Por el contrario, en el escrito sobre Lessing, y en el discurso sobre Fichte, considera su tiempo como enteramente análogo al que describe en ambos, es decir, como permanencia de formas, cristalización del pasado, que domina en todos los campos de la vida social y del Estado. Esas formas, que para él son muertas petrificaciones, Marx las ve como funciones activas íntimamente intrínsecas a la vida presente, pero al considerarlas demuestra que, por convenido que esté de que a ningún principio verdaderamente revolucionario pueda faltar nunca, a más o menos largo plazo, la victoria, sabe y ve cuanta resistencia oponen las formaciones y estratificaciones del pasado al principio del desarrollo y a las aspiraciones de las conciencias hacia él. El número y la acción de los elementos que actúan en la historia le resultan también extremadamente complejos; el concepto más completo que

67 Cfr. Prefacio de Engels al segundo tomo de *El Capital de Marx*.

68 Cfr. Mehring: *Cartas de Lassalle a Marx y Engels*.

haya expuesto se encuentra en el discurso sobre la *Esencia de las constituciones* (1862), que presenta como su propia concepción histórica.⁶⁹

Esto recuerda en cierto modo y parcialmente algunas de las aclaraciones que en las cartas de 1890 y 1896 hizo Engels sobre el materialismo histórico, “La fuerza activa eficiente... la energía activa, operante, que determina todas las leyes e instituciones jurídicas de la sociedad, de modo que no puedan ser esencialmente diversas de lo que son”, no está constituida por este o aquel elemento de la vida social, sino por las acciones y reacciones recíprocas ejercidas mutuamente por *todos* los elementos, esto es por “las efectivas relaciones de las fuerzas, que en toda sociedad subsisten”, como, por ejemplo, el ejército, la nobleza, la gran industria, la bolsa, la clase obrera.⁷⁰

Son fuerzas políticas, jurídicas y económicas, condiciones materiales, tendencias y energías psicológicas.

Una constitución tiene valor y duración sólo en cuanto es la *exacta* expresión de las relaciones reales existentes entre todas esas múltiples fuerzas; un cambio de constitución no se verifica si no se produce un desplazamiento de algunas de ellas, y en consecuencia, un cambio en sus respectivas relaciones efectivas.⁷¹

El ángulo visual del *Sistema de los derechos adquiridos*, es así en cierto modo invertido. Las fuerzas que pueden mudar son de naturaleza varia: demográficas (aumento de población), económicas (desarrollo de la industria y del comercio) psicológicas (desarrollo de la cultura general y de la conciencia pública).⁷²

El programa obrero explica cómo en la historia “estamos en el terreno de los efectos recíprocos. Cualquiera de estos hechos provoca otro, y este otro se refleja y reacciona sobre el primero, acreciendo y extendiendo su alcance”. Por esta serie de efectos recíprocos se producen las transformaciones de todas las relaciones de la vida social.⁷³

Las mudanzas de las fuerzas producen así las revoluciones: el cambio de las relaciones reales debe preceder al de las posiciones jurídicas, pero éste debe necesariamente seguirlo.⁷⁴

69 En la edición Ciccotti, pág. 26.

70 *Ibid.*, págs. 7 a 10.

71 *Ibid.*, 15, 18, 22.

72 En la edición Ciccotti véanse págs. 16-17.

73 *Programa obrero*, 10-11.

74 *Esencia de las Constituciones*, 18.

Esto se repite en todas las revoluciones; sería “locura de hombres que ignoran las leyes de la historia, querer crear una revolución”, así como querer ponerle dique cuando se realiza o negarle el reconocimiento jurídico cuando se ha cumplido, o reprochar el carácter de revolucionarios a quienes participan en esa función de parteros. La máquina hiladora, que prepara la libre competencia haciendo estallar las corporaciones medievales, era una revolución de hecho que, quisieranlo o no la sociedad y el Estado, debía luego pasar a las leyes.⁷⁵

Sería fácil destacar en estos conceptos la influencia del pensamiento de Marx y Engels, tanto que Mehring pudo definir el *Programa obrero* como el *Manifiesto comunista* reflejado por las condiciones de Alemania.⁷⁶

En el pensamiento de Lassalle, sin embargo, la ideología jurídica tiende siempre a reconquistar el lugar y la función de momento decisivo en la historia.

Mientras en el discurso sobre la *Esencia de las constituciones* no se habla del predominio que algunas fuerzas pueden ejercer sobre las otras, en el *Programa obrero* la búsqueda va directamente a la determinación del “principio informador” de los varios periodos históricos, es decir, de ese “concepto fundamental” (Grundbegriff) que desde Wegelin⁷⁷ a Fichte era considerado objeto de la filosofía de la historia. Pero no parece que Lassalle conciba este principio como de idéntica naturaleza para los varios periodos históricos: aparece para unos como de naturaleza económica y política, para otros como de naturaleza psicológica; y tanto en el primero como en el segundo caso debe representar el desarrollo necesario del género humano hacia la libertad, es decir, la actuación progresiva de una idea. Aquí vemos, pues, una vez más, la inseguridad oscilante de Lassalle.⁷⁸

75 *Programa obrero*, págs. 8-14.

76 *Storia della democrazia sociale tedesca*, I, 583.

77 Cfr. Flint, *La filosofía de la historia en Alemania*, págs. 31 y siguientes. Sobre Fichte, ver págs. 127-8.

78 A las observaciones críticas que siguen en el texto y a otras análogas desarrolladas en otro lugar del presente trabajo, Di Carlo opuso en 1911 corteses y meditadas objeciones en su opúsculo *Per la Filosofia della storia di Fernando Lassalle* publicado en ocasión de la primera edición de mi ensayo. Las objeciones, en resumen, se reducen a lo siguiente: Lassalle no cae en contradicción porque, según los casos, se coloca en dos diversos puntos de vista. En el terreno metafísico repite, con Hegel, que la idea en su desarrollo necesario, domina el mundo y la historia; en el terreno empírico, inspirándose en el realismo histórico de Marx, repara en las condiciones materiales, en

Si se trata de desarrollo teleológico de la idea absoluta, que en las condiciones históricas tenga solamente su exterioridad y sus medios, ¿cómo la teoría de la *Esencia de las constituciones*, que pone las variaciones de los principios informadores de las constituciones en dependencia de los desplazamientos de las fuerzas sociales, se concilia con el fatalismo, que sería inherente a su dialéctica? Y ¿cómo también se concilian con ello la eficacia atribuida a las energías volitivas y el programa de renovación de la sociedad? ⁷⁹

La necesidad absoluta del desarrollo no se explica cuando se consideran las diversas fuerzas, a través de cuyas variaciones debe realizarse. Son fuerzas cuyo desarrollo no se ha explicado por qué necesidad se verifica; hasta podría en sus modos y en su intensidad, ser considerado accidental e imprevisible a priori. ⁸⁰

Hay que agregar también que, dada la naturaleza heterogénea de los principios que Lassalle indica como informadores de los diversos períodos históricos, era preciso, para sostener la necesidad de su respectivo

el desarrollo de la técnica, en las luchas de clases, etc. Los dos puntos de vista, pues, pueden coexistir sin contradicción, como por lo demás coexistían en Hegel.

A esta objeción, que parece grave, debo una respuesta. En Hegel la relación entre los dos desarrollos (de la razón y de los medios de su *astucia*), que son respectivamente objeto del punto de vista metafísico y del empírico, está netamente determinada de un modo unívoco y fijo: de la necesidad teleológica de la dialéctica de la idea depende siempre la realidad histórica de las pasiones y de las necesidades de los hombres y la acción de todos los factores materiales, y nunca a la inversa. En Lassalle, en cambio, la relación es equívoca: la idea a veces parece convertirse de dominante en dominada, de causa en efecto, de objetiva en subjetiva, porque Lassalle oscila a veces entre el idealismo de Hegel y el realismo de Marx.

Pero entre Hegel y Marx existe la antítesis (de la cual he tratado de aclarar el sentido en mi libro sobre *El materialismo histórico*) entre la dialéctica de la idea y la dialéctica real; y con ésta Marx pretendía invertir aquélla. Por eso Lassalle no podía conciliarlas. Las dos visiones no pueden cohabitar en pisos diversos de una misma casa, porque una misma casa no puede tener sus pisos y sus inquilinos unos en las antípodas de los otros.

⁷⁹ Para la expresión típica de esta oposición confróntense los números 19 y 22 de las *Notas marginales* a la sentencia en el proceso criminal de 1863 con el discurso de 1864 en la Corte de Apelaciones de Düsseldorf.

⁸⁰ Por ejemplo, del desarrollo de la burguesía, cuyo principio domina uno de los períodos históricos, Lassalle indica las causas principales en el descubrimiento de América, de las rutas de navegación hasta las Indias, de la aguja magnética, de la pólvora, de la máquina de Arkwright, etc. Son causas que en su dependencia de la voluntad y del genio inventivo, es decir, en su determinación accidental no pueden conferir una necesidad *a priori* a sus respectivos efectos.

desarrollo progresivo, o mostrar como cada uno de ellos constituía la exterioridad de un momento del desarrollo de la idea absoluta, o descubrir el hilo conductor que los liga entre sí, o sea la implícita existencia de los principios sucesivos en los precedentes. Estas exigencias no son satisfechas por Lassalle. Especialmente en el *Programa obrero*, que Lassalle presenta en el discurso *La ciencia y los obreros* (1863) como su filosofía de la historia,⁸¹ no está bien aclarada la relación en que se encuentran las causas de naturaleza psicológica y moral con las constituídas por las condiciones materiales de la vida en la determinación del proceso histórico. Aún cuando este escrito advierte que en la historia estamos en el terreno de los efectos recíprocos, quiere desarrollar el hecho filosófico, según el cual cada clase dominante hace del principio en que se apoya el principio dominante en todas las instituciones sociales, es decir, imprime en ellas la huella exclusiva de su principio especial.⁸²

Pero el principio, que aquí se vuelve el elemento fundamental y directivo de todo el período histórico (más aún, su causa formadora, porque de ello debe provenir para la clase dominante su condición de dominio) mientras un principio nuevo no lo supere y sustituya por obra de una nueva clase dominante, ¿de qué naturaleza es, económica, política, jurídica, moral, psicológica? Aún más, si ese principio domina el período histórico, ¿por qué fuerzas llega a prevalecer un nuevo principio?

Pues si estas fuerzas no nacen del desarrollo dialéctico, por el cual un principio genera otro, no son los principios, sino las fuerzas que sucesivamente los hacen triunfar, el elemento dominante en el proceso histórico. Y estas fuerzas históricas, a su vez, ¿de qué naturaleza son?

Como principio dominante en el medioevo, Lassalle presenta la propiedad fondaria, que imprime su huella en todas las instituciones y toda la vida de ese tiempo: constitución feudal, organización del derecho público, distribución de los impuestos, desprecio por toda actividad que no se dirigiera a la propiedad del suelo.⁸³

Parece, pues, que se trata de un sustrato económico sobre el cual se forman las superestructuras políticas, jurídicas y morales. Y lo mismo ocurre para el período sucesivo: la Revolución Francesa no realiza más que el reconocimiento jurídico de una revolución ya cumplida en la pro-

81 *La ciencia y los trabajadores*, en la edición Ciccotti, ver pág. 13.

82 *El impuesto indirecto y la situación de la clase trabajadora* (1863). Véase pág. 6 de la edición Ciccotti.

83 *Programa obrero*, 4-6.

ducción, “que en virtud de su constante perfeccionamiento había engendrado instrumentos y sistemas de producción”⁸⁴ incompatibles con el orden social preexistente. En consecuencia, la burguesía dominante imprime en toda la sociedad la impronta del privilegio capitalista.⁸⁵

De ello parece poder concluirse que la historia está, para Lassalle, dominada por la economía, y por consiguiente el Lassalle del *Programa obrero* puede incluirse entre los secuaces del materialismo histórico; pero a esa conclusión se oponen dos consideraciones.

Primeramente, que para el nuevo período histórico iniciado en 1848, el principio dominante —el de la clase obrera, que no tiene privilegio alguno por el cual compenetrar las instituciones— está establecido en la *humanidad o libertad humana*, es decir, en un concepto moral “que debe adueñarse con indómita exclusividad de las almas y guiar toda la vida, para que sea dirigida a realizarlo” en una idea que con su mismo encanto debe apresurarse su actuación.⁸⁶

En segundo lugar, que en el pasaje del discurso *La ciencia y los obreros*, donde se resume el *Programa obrero*, los varios principios dominantes de los diversos períodos, son todos declarados *conceptos* que dominan los fenómenos de la época, y la historia en su complejo es declarada “sólo un constante desarrollo de la razón y de la libertad, el cual se cumple con *íntima necesidad y bajo la larva de relaciones puramente externas y materiales*”⁸⁷

Entonces, ¿es la idea la que domina la historia, y la economía no es más que su larva? “El proceso vital de la historia —declara Lassalle— es el triunfo de la idea”, que lucha contra la materia, supera poco a poco sus resistencias, las domina, quebranta los vínculos que la naturaleza, la miseria y la ignorancia oponen a la libertad humana: las sucesivas victorias sobre esta impotencia corresponden al proceso histórico de la libertad”.⁸⁸

Aquí, sin embargo, se podría repetir lo que ya se ha dicho: la debilidad teórica, que en Lassalle proviene de la indeterminación de su pensamiento, constituye al mismo tiempo su fuerza práctica. Su convicción de la fuerza de la idea contra las resistencias de la materia, de los

84 Ibid., págs. 8-14.

85 Ibid., págs. 20-21.

86 *Programa obrero*, págs. 24, 25 y 33.

87 *La ciencia y los obreros*, 14.

88 *Programa obrero*, 28-30.

egoísmos y de la inercia de las clases, que afirmaba también en la carta y en los coloquios del invierno de 1862 a Büchner,⁸⁹ animaba sus esperanzas de seguro éxito.

8.—LA EVOLUCION PACIFICA Y LA LUCHA DE CLASES REVOLUCIONARIAS

Esas esperanzas, sin embargo, lo mantenían oscilante entre el principio de la lucha de clases y el de la propaganda pacífica. El *Sistema de los derechos adquiridos*, debía, según su confianza, convertirse en un libro indispensable para la burguesía; la revolución, decía en la *Carta al Comité central* de Leipzig, (1862) debe cumplirse “del modo más pacífico, más legal, más simple; ⁹⁰ en plena legalidad y con todas las bendiciones de la paz, si se tiene la cordura de decidirse a introducirla a tiempo, y de arriba abajo”, ⁹¹ escribía en *El impuesto indirecto y las clases trabajadoras*. Y la misma convicción volvía a expresarse, insistente, en su discurso sobre *La cuestión obrera* (1863) “Las cadenas os deben ser arrancadas de los pies, pero en paz, por iniciativa de la inteligencia y con el concurso simpático de las clases poseedoras”. ⁹²

En el *Libro de lectura para los obreros* decía: Yo he dirigido un llamado a la conciencia pública. Sería el mayor acontecimiento si... la iniciativa en la cuestión social proviniera de los poseedores, si emergiera como un producto de la ciencia y del amor... Y este es precisamente el “caso”. ⁹³

El lenguaje de Roberto Owen en su carta a Guillermo IV, a los gobiernos y a los pueblos y en el *Libro del nuevo mundo moral*, vuelve aquí a nuestro pensamiento, tanto más cuanto que el discurso de Hamburgo de 1864 y la defensa en el proceso de Düsseldorf del mismo año ⁹⁴ y las gestiones simultáneas con Bismarck para las cooperativas de trabajo y el sufragio universal, nos muestran a Lassalle confiado en la

89 Cfr. el relato de Büchner a Bismarck.

90 Pág. 17.

91 *El impuesto indirecto y las clases trabajadoras*, 103.

92 Pág. 16.

93 Pág. 49.

94 La frase referida se encuentra en el discurso de Hamburgo, pág. 29 de la edición Ciccotti.

promesa de reyes y ministros, en “que la solución de la cuestión obrera se obtendría por medios legislativos”.

¿Convicción íntima o medio de infundir confianza a sus secuaces? Acaso ambas cosas a la vez.

Pero esa convicción va a chocar con su visión del egoísmo de las clases capitalistas, fundamento del carácter de bronce atribuido por él a la ley del salario, y con el reconocimiento de los antagonismos de clase. La sociedad, fatalmente dividida por los intereses, no puede obrar en forma unitaria; la clase capitalista, tenazmente apegada a sus intereses, no puede abdicar espontáneamente; el *concurso simpático* de las clases poseedores a la solución de la cuestión social se convierte en una utopía.

Entonces ¿de dónde debe partir la renovación? ¿De arriba o de abajo? ¿De la división antagónica de la sociedad o de la unidad del Estado?

En sus discursos de 1863 *A los obreros de Berlín* y *Las fiestas, la prensa y las Dietas de Francfort*, Lassalle dice que el fin debe ser “transformar el Estado para alcanzar así la modificación de las condiciones sociales”; pero en la carta a Büchner había indicado, en cambio, como primera necesidad, crear una nueva sociedad, no un nuevo Estado.

La incertidumbre no es resuelta por la conexión del sufragio universal con las asociaciones obreras de producción. Para la primera de ambas reformas, que Lassalle vinculaba estrechamente, Engels reivindicaba la paternidad del Manifiesto comunista,⁹⁵ y por la segunda definía el lassallismo como “un partido socialista bonapartista”.⁹⁶

En este punto, por el contrario, las incertidumbres de la concepción de Lassalle convergen. Es el punto en que se trata de deshacer el nudo gordiano acerca de si la revolución social debe esperarse de la obra del Estado o de la lucha de clases. Marx escribió alguna vez que era “digno de la imaginación de Lassalle pensar que con la ayuda del Estado se pueda construir una nueva sociedad, como un nuevo ferrocarril”.⁹⁷ El juicio es ciertamente áspero; pero, ¿es del todo infundado?

Lassalle partía de una concepción económica, que trataba de demostrar como profesada, consciente o inconscientemente, por los más ilustres

95 Prefacio a *La Lucha de clases en Francia*, de Marx.

96 *Fuerza y economía en la formación del imperio germano*, págs. 98, 99, edición Ciccotti.

97 *En la Crítica del programa de Gotha*.

economistas, aún ortodoxos, y la definía como ley de bronce del salario (des Eherne Lohngesetz).⁹⁸

En el régimen del salario la clase trabajadora se encuentra atezada como en un torno en la oposición entre la oferta y la demanda de trabajo, por lo cual el salario es reducido al límite mínimo indispensable para la subsistencia y la reproducción. Para salir de esta situación es necesario que ella se sustraiga al asalariado, se haga empresaria de sí misma y con las cooperativas de producción conquiste por sí el derecho al "producto íntegro del trabajo".

Pero a fin de que esas asociaciones puedan entrar; para lograr su propósito, "en competencia verdaderamente libre e igual con los capitalistas",⁹⁹ necesitan anticipos de capital, y éstos deben provenir del Estado. Otorgados por los ricos, son una limosna que envilece, que somete a la buena voluntad de pocas personas. "Suministrados por toda la nación, constituida unitariamente como Estado, van a constituir un derecho cuya duración garantizan las leyes y por el cual no dependéis de nadie y a nadie debéis agradecer."¹⁰⁰

Sin embargo, Lassalle no oculta que eso sólo se logrará en el Estado del porvenir, en el Estado democrático, ante el cual la clase obrera, adueñada de él por el sufragio universal, tendrá derecho de exigir su aplicación y de imponerla como su finalidad.¹⁰¹ Pero entretanto, ¿de quién puede la clase obrera obtener el sufragio universal directo?

¿Dará el Estado actual espontáneamente los medios para su propia supresión? Más aún, conseguido el dominio del Estado, ¿tendrá todavía la clase obrera necesidad de iniciar la lucha de competencia con los capitalistas? No podrá apoderarse del Estado y dirigir su acción si no llega a la madura conciencia de sus propios fines. Pero conseguida ésta y la posesión del poder, ¿sólo entonces deberá iniciar, mediante la competencia económica, la propia liberación efectiva?

Mehring dice que Lassalle sólo quería dar a los obreros algún fin práctico y concreto, "porque no podía revelar el fin al cual tendía, que era la abolición de la propiedad y del capital"¹⁰²

98 Cfr. acerca de este tema. *El impuesto indirecto y las clases trabajadoras, El libro de lectura para los obreros, la Carta al Comité general obrero, Por la cuestión obrera, y Bastiat-Schulze.*

99 *Libro de lectura para los obreros*, pág. 32.

100 *A los obreros de Berlín*, pág. 22.

101 *Programa obrero*, pág. 17

102 *Storia della democrazia sociale tedesca*, Tomo II, págs. 38 y 39.

Pero ocultar el fin a los propios secuaces, había escrito Lassalle en *Franz von Sickingen*, equivale a condenarle a la derrota. De modo que este no podía ser su pensamiento.

Lassalle tenía grandes esperanzas en el Estado, precisamente porque reconocía la existencia de los antagonismos de clases hasta el punto de declarar, en el prefacio de *Bastiat-Schulze*, la imposibilidad de "elevar a una clase sobre sus intereses". En la Alemania de su tiempo Lassalle comprobaba "el odio de la burguesía liberal contra el Estado",¹⁰³ al cual correspondía la hostilidad del Estado (bajo el dominio de los junkers) contra la burguesía capitalista. Entre esos antagonismos Lassalle quería introducir la cuña del sufragio universal y de las asociaciones de producción. Como observó Rodolfo Meyer,¹⁰⁴ sólo tenía en cuenta a Alemania, mientras Marx, a quien reprochó que considerara sólo las condiciones de Inglaterra, tenía en cuenta a toda Europa. Lassalle era, como Fichte, nacionalista; Marx era internacionalista.

Pero aún deteniéndose en los límites de Alemania, padecía una grave ilusión al creer que un fin revolucionario puede conseguirse de otro modo que con la lucha de las clases interesadas. Renovaba la ilusión de *Franz von Sickingen*. En las clases obreras, la conciencia del fin al cual quería guiarlas distaba de ser clara y precisa; pero a las clases dominantes no escapaba el significado y la intención de su obra. Según su mismo principio, que parecía haber olvidado, "los individuos se dejan engañar pero las clases jamás".

Además Lassalle se encontraba en otra curiosa contradicción y oposición con Marx. Marx, que consideraba las relaciones económicas fundamentales en la historia, y por eso veía en la revolución una transformación ante todo económica, admitía, sin embargo, la acción de la fuerza de resistencia y de solidaridad del proletariado organizado sobre los mismos hechos económicos, y en consecuencia promovía su organización, sea para influir en el contrato de trabajo, sea para conquistar el poder y transformar la sociedad.¹⁰⁵ Lassalle, en cambio, que consideraba las ideas morales como la fuerza motriz de la historia, creía que la ley de

103 *Bastiat-Schulze*, pág. 868.

104 Citado por Laveleye, "*Socialisme contemporain*", pág. 89.

105 Véase la moción sobre los sindicatos propuesta por Marx en el Congreso de Ginebra de la Internacional en 1866 reproducida en *Handbuch des Socialismus* de Stegman y Hugo, Zurich, 1897, pág. 348, y en italiano en el folleto de Arturo Labriola, *Contra Plejanof y por el sindicalismo*, Pescara, 1909.

bronce de los salarios no podría quebrarse por otro medio que por la competencia económica. El materialismo histórico reconocía la eficacia de las fuerzas psicológicas; el idealista no sabía encontrar otro camino fuera del que marchaba sobre el mismo terreno de la economía.

9.—EL IMPULSO Y LA ACCION

Pero con todas esas contradicciones, y en parte por su mérito, Lassalle consiguió lo que Marx y Engels tal vez no habrían logrado, es decir, impulsar el desarrollo del movimiento obrero en Alemania. Por su índole idealista, por las repetidas ilusiones solidaristas, por la asociación del nacionalismo con las aspiraciones humanitarias, por la idea de las asociaciones obreras de producción, Lassalle puede recordarnos en forma singular la figura de José Mazzini.¹⁰⁶

Pero los vincula también otra semejanza: la admiración por Lessing.¹⁰⁷

En Lassalle, empero, esa admiración provenía del sentimiento de una íntima afinidad: se consideraba el Lessing del siglo XIX. En efecto, en la conclusión de su escrito sobre Lessing, al declarar heroica la vida de éste, consideraba “ese heroísmo tanto más conmovedor, cuanto que fué practicado en circunstancias y conflictos análogos a las condiciones actuales... La situación dramática de hoy se ha vuelto extraordinariamente igual a la de entonces. Pero la gran ley dramática del mismo Lessing era: situaciones iguales producen caracteres iguales”.¹⁰⁸

La afinidad entre ellos consistía sobre todo en la necesidad íntima de actividad, en el impulso irresistible a buscar la vida y el movimiento de las ideas antes que la verdad absoluta, muerta e inerte en su incontrastabilidad. Para Lassalle, como para Lessing, el *desarrollo*, el *esfuerzo*, “es lo que forma lo esencial para el espíritu”, aunque esté inevitablemente asociado al error:

106 Puede verse para esas ideas de Mazzini: Salvemini, “*Mazzini*”; A. Levi, “*La Filosofía política de Giuseppe Mazzini*”, y mi ensayo “*Mazzini e Marx*”. Es verdad que las asociaciones obreras de Mazzini pueden parecer más afines con las de Schulze, que Lassalle combatía. De cualquier manera, un cotejo entre las teorías mazzinianas y las de Lassalle resultaría interesante.

107 Véase Mazzini, “*Lettera ai membri del concilio ecuménico*” *Fortnightly Review*, junio de 1870.

108 Edición citada, págs. 20-21.

Er irrt der Mensch, so lang es Strebt.¹⁰⁹

Pero el error importa poco, a condición de que exista el esfuerzo y el movimiento vital. Como había escrito Lessing: “no interesa quien ha construído las escaleras, sino quien las sube: y también una escalera podrida lleva a veces a un hombre valiente”. Subsistía, sin embargo, este problema: ¿Es suficiente la valentía para mover la palanca de la historia, cuando bajo los pies falta la solidez del fundamento?

109 Mientras lucha el hombre siempre cae en errores. *Ibid.*, pág. 13.